



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 13 MAR 2015

RES. H. N° 0165-15

Expte. N° 4.074/15

VISTO:

El comprobante de gasto conformado correspondiente al servicio de aspirado y lavado de alfombra en el aula FH - 3 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que debido a las intensas lluvias de la temporada la alfombra del aula FH-3 ubicado en planta baja del edificio, resultó dañada al haber sido alcanzada por el agua;

Que es de suma importancia contar con este espacio en óptimas condiciones ya que es muy utilizado para diversas actividades tales como toma de concursos docentes, defensa de tesis y dictado de clases;

Que efectuada las averiguaciones se solicitó presupuesto a la firma CIM Servicios S.R.L. el cual asciende a la suma de \$ 1.089,00 (pesos un mil ochenta y nueve);

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para efectuar el pago del servicio correspondiente, gestión que ha sido completada y conformada;

Que el presente caso se encuadra en el Decreto N° 893/12-Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 450/12;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

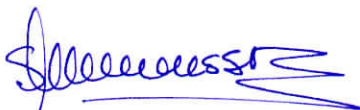
RESUELVE:

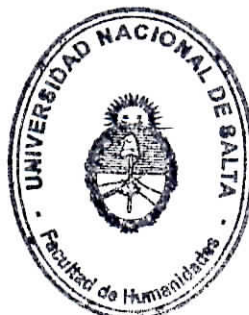
ARTICULO 1.- APROBAR el gasto efectuado por la suma de \$ 1.089,00 (pesos un mil ochenta y nueve) según factura B 0005-0096 de la firma CIM SERVICIOS S.R.L. CUIT N° 30-70809398-6, con domicilio en calle España 618 Piso 1, Dpto. C de esta ciudad, por aspirado y lavado de alfombra del aula FH - 3 ubicado en la Planta Baja de la Facultad.

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de \$ 1.089,00 (pesos un mil ochenta y nueve) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.3.3.9.0000.1.21.3.4 para el presupuesto de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección Administrativa Contable y al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA A LA Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ci.-


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa